

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12970 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 1238/10 voluntario, de la deudora concursada Ángel García Fajardo y Amparo Amigó Campos, cxon DNI nº 22503076-Z y 19434562-E, respectivamente, con domicilio en la calle Picanya, 34-35ª, Torrent (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 1 de octubre de 2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones.

El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180014132-1